

Colima, Colima a 18 de septiembre de 2018

Licda. Janet Jazmín Delgado Mercado
Directora General del Instituto Colimense de Radio y Televisión
Gobierno del Estado de Colima

Por medio del presente, los integrantes del Consejo Ciudadano del Instituto Colimense de Radio y Televisión (ICRTV), le hacemos llegar los documentos: "Criterios y Principios para Asegurar la Independencia y una Política Editorial Imparcial y Objetiva del Instituto Colimense de Radio y Televisión" y los "Mecanismos para Garantizar la Participación Ciudadana", para su aprobación ante el Consejo Directivo del Instituto que preside.

Sin más de momento, agradezco su atención a este oficio y le envío un cordial saludo.

Atte.

Lic. Ricardo Edgar Rodríguez Hernández
Consejero Presidente



Mecanismos para garantizar la participación ciudadana

1.- Fundamento Legal

Con base en lo establecido en el artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y el Artículo 15 Y 16, fracción VII, XIII y XIV del Decreto que reforma diversas disposiciones del que crea el Instituto Colimense de Radio y Televisión, publicado el 14 de abril del año 2018 en el periódico oficial "El Estado de Colima", mediante el cual se establece "Proponer los mecanismos de Participación Ciudadana al Consejo Directivo, a fin de atender las inquietudes de las audiencias;"

El Instituto Colimense de Radio y Televisión y el Consejo Ciudadano coadyuvará al cumplimiento de los siguientes criterios:

- Mecanismos para garantizar la participación ciudadana

Colaboración institucional:

Se realizarán convenios de colaboración con instituciones educativas y/o culturales, así como con organizaciones civiles y no gubernamentales, con la finalidad de ampliar la oferta de las barras programáticas del ICRTV, donde se proporcione a nuestra audiencia, contenidos de interés social, político, cultural, educativo y de esparcimiento.

Participación ciudadana:

En el portal web del Instituto Colimense de Radio y Televisión se contará con un espacio llamado "Participación Ciudadana", que contará con:

- Buzón, para que las audiencias puedan verter sus comentarios, dudas o sugerencias.
- Los teléfonos del ICRTV para que puedan realizar consultas sobre la programación, contenidos, servicios o emitir comentarios, sugerencias.
- Un correo electrónico, icrtvcolima2018@gmail.com como otra vía de comunicación directa para recibir comentarios, quejas, sugerencias y/o dudas.
- Las líneas telefónicas: (312) 313 2112 y 314 2112
- Redes sociales de la estación de televisión: Facebook: Canal 12.1 Colima; Twitter: @Canal12Colima
- Redes Sociales de la estación de radio: Facebook: Conexión Al Aire.
- Escritos y/u oficios entregados en las instalaciones del ICRTV, en Calzada Galván s/n esquina Los Regalado, colonia Centro, Colima, Colima. CP. 28000.

Los comentarios, quejas y sugerencias que sean recibidos mediante las diferentes vías de comunicación, serán remitidos a la dirección general del ICRTV y al Consejo Ciudadano, para su conocimiento y atención.

El ICRTV deberá dar respuesta en un lapso máximo de 24 horas; en caso de que se requiera de un análisis más a fondo, se responderá en un lapso mínimo de 72 horas, informando al remitente que su comentario ha sido recibido.

Los presentes mecanismos para garantizar la participación ciudadana a fin de atender las inquietudes y propuestas de las audiencias, entrarán en vigor a partir de la aprobación de los mismos por el Consejo Directivo del ICRTV y posterior publicación en la página oficial del Instituto Colimense de Radio y Televisión.

Criterios y Principios para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva del Instituto Colimense de Radio y Televisión

1.- Fundamento Legal

Con base en lo establecido en el artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y los Artículos 15 Y 16, fracción II del Decreto que reforma diversas disposiciones del que crea el Instituto Colimense de Radio y Televisión, publicado el 14 de abril del año 2018 en el periódico oficial “El Estado de Colima”, en los que se establece la obligación de contar con “...los criterios para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva de la Radio y la Televisión;”

El Consejo Ciudadano del INSTITUTO en cumplimiento a la atribución conferida en la fracción II del artículo 9 del Reglamento del Consejo Ciudadano del INSTITUTO, que propone los siguientes:

- Criterios para asegurar la independencia y una Política Editorial imparcial y Objetiva

Principios fundamentales

1.- Libertad de expresión.

El Instituto Colimense de Radio y Televisión promoverá permanentemente la libertad para expresar y difundir ideas, opiniones y mensajes; ya sea por medio de audios, imágenes o formatos multimedia.

2.- Derecho a la información.

El Instituto Colimense de Radio y Televisión entregará a la audiencia contenidos que informen y estimulen una atmosfera de libertad democrática, a través de sus transmisiones de radio, televisión y multimedia, los cuales observarán en todo momento los principios establecidos en el código de ética del Instituto Colimense de Radio y Televisión, buscando además conocer las necesidades de información de sus distintas audiencias.

3.- Respeto a la dignidad e integridad y su derecho a la intimidad y vida privada.

El Instituto Colimense de Radio y Televisión respetará los Derechos Humanos, particularmente aquellos que salvaguarden los derechos de los niños, niñas, adolescentes, equidad de género y demás que busquen proteger a los diversos grupos sociales vulnerables.

4.- Independencia Editorial.

El Consejo Ciudadano y el Defensor de audiencias vigilarán el continuo cumplimiento del Código de ética del Instituto Colimense de Radio y Televisión.

5.- Cohesión social y cultural.

El instituto Colimense de Radio y Televisión garantizará que sus contenidos respeten los principios de análisis y reflexión, los de tolerancia, de equidad y diversidad humana, visualizando un aporte en la construcción democrática incluyente de cualquier sector de la población colimense.

6.- Respeto a la pluralidad y la imparcialidad editorial.

El Instituto Colimense Radio y Televisión ofrecerá a la población colimense distintas perspectivas para observar la realidad, esto para que la ciudadanía forme su propia opinión sobre los acontecimientos, observando para ello los principios de imparcialidad, equilibrio entre las posturas y la forma de exposición, siempre en estricto cumplimiento a lo dispuesto en el código de Ética.

7.- Desarrollo de democracia, la igualdad, la tolerancia, la participación y el respeto.

El Instituto Colimense de Radio y Televisión, apostará a la consolidación de un estado de derecho democrático, a través de la transmisión de contenidos y posturas éticas de su personal; además de un manejo honesto transparente y responsable de los recursos financieros, materiales y humanos.

8.- Responsabilidad editorial.

Cada miembro del Instituto Colimense de Radio y Televisión tendrá un apego estricto al código de ética para garantizar el correcto desarrollo y desempeño de sus actividades diarias.

9.- Opinión Pública.

La programación del Instituto Colimense de Radio y Televisión, será definida en formatos de discusión, abriendo espacios a la sociedad en general o mediante su Consejo Ciudadano y, Defensor de Audiencias para que establezcan una opinión pública más enriquecida.

10.- Comunicación participativa en la sociedad.

Mediante los diversos mecanismos de participación ciudadana consistente en buzones virtuales, llamadas telefónicas, correos electrónicos, día con día el Instituto Colimense de Radio y Televisión seguirá abriendo canales de comunicación para la sociedad, a través de los cuales se generará un vínculo sólido con los sectores públicos, privados y sociales.

11.- Promover la educación, la ciencia y la cultura.

El Instituto Colimense de Radio y Televisión estimulará la creación de contenidos innovadores que fomenten la investigación, observación y comprensión de los fenómenos en pro de una sociedad más consciente. Los contenidos de enfoque cultural, representarán la escena de expresiones regionales principalmente. Integrar y difundir campañas que fomenten la lectura, deporte, artes plásticas, danza, teatro o rescate de tradiciones, etc.

12.- Fomentar la capacitación y la innovación entre quienes hacen los medios públicos.

El Instituto Colimense de Radio y Televisión buscará la profesionalización y la alta calidad de su producción, para que este medio público esté a la vanguardia en la creación tanto de contenidos como de formatos, abriendo posibilidades a la coproducción y fortalecimiento entre televisoras públicas.

13.- Garantizar la conservación y preservación de sus acervos.

El Instituto Colimense de Radio y Televisión desarrollará las condiciones adecuadas para evitar el deterioro o desaparición de los materiales de las producciones propias, que considere, enriquecen su acervo.

Principios del servicio público y la función de informar

El Instituto Colimense de Radio y Televisión desarrollará y garantizará una independencia editorial, para adquirir legitimidad frente a la sociedad, creando las condiciones y los criterios suficientes para que se lleven a cabo contenidos libres de cualquier presión por parte de intereses particulares, políticos o económicos.

El ICRTV tiene la obligación de:

1. Enriquecer el debate local y nacional desde la visión de las diferencias culturales, sociales y políticas que conforman la realidad nacional y global.
2. Realizar acciones de comunicación y no meramente de transmisión de información, encaminadas a promover el desarrollo cultural democrático.
3. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía promoviendo valores como la tolerancia, la justicia social y la igualdad.
4. Constituirse como un referente de comunicación de calidad y de utilidad social para los colimenses.
5. Continuar emitiendo criterios para asegurar una política editorial independiente, imparcial y objetiva.
6. Informar de manera plural y con independencia de intereses particulares, políticos o económicos, las tareas esenciales del Instituto Colimense de Radio y Televisión.

Por ello, para el ICRTV, será importante no sólo proporcionar información y noticias, sino también promover la discusión y reflexión de los acontecimientos que suceden en el entorno regional, nacional e internacional.

El ICRTV buscará:

- Mantener una línea editorial plural e independiente de cualquier interés particular, político o económico de grupos.
- Contribuir a la formación de un pensamiento crítico y reflexivo.
- Plasmar la labor de informar con imparcialidad, igualdad, veracidad, oportunidad, responsabilidad ética y social.
- Proporcionar noticias que propicien espacios para la reflexión y discusión de los hechos, así como acontecimientos diversos que sucedan en el ámbito regional, nacional y mundial.
- Abonar la presencia de opiniones y enfoques diversos, construyendo así una cultura de igualdad.

- Promover la discusión crítica de los principales problemas coyunturales y estructurales que afectan el desarrollo de la sociedad.
- Propiciar la proximidad con sus audiencias con información útil relacionada con las condiciones particulares de la región o de la comunidad.
- Evitar la distorsión de los hechos cuidando el tratamiento que se da a la información.
- No confundir a la audiencia con opiniones disfrazadas de información.
- Procurar a la ciudadanía elementos suficientes para que se forme una opinión propia sobre los acontecimientos y pueda ejercer sus propias decisiones de manera libre e informada.
- Evitar el sensacionalismo, la murmuración, el enjuiciamiento, el uso del cuerpo como objeto sexual y la espectacularización para atraer a las audiencias.
- No justificar la violencia de ningún tipo, ni hacer apología de las conductas delictivas
- Tratar con cuidado y responsabilidad los acontecimientos de los cuales se informa, respetando la igualdad de género y los derechos humanos, sociales e individuales.
- Evitar la discriminación
- Usar los términos correctos, sin hacer juicios de valor al referirse a personas con alguna discapacidad, mencionándola solo si es pertinente para la historia y evitando cualquier estereotipo.
- Promover el uso adecuado y consciente del lenguaje.

Los presentes criterios serán arraigados a la cultura organizacional. La discusión pública de los mismos, creará un compromiso del Instituto Colimense de Radio y Televisión para con la ciudadanía, al dotar sus contenidos con herramientas de criterio incluyente, de respeto e imparciales.

El Consejo Ciudadano promoverá que el ICRTV cumpla con los presentes criterios, así como los principios instituidos en el código de ética.

TRANSITORIO

ÚNICO. - Los presentes criterios de independencia y política editorial imparcial y objetiva, entrarán en vigor a partir de la aprobación de los mismos por el Consejo Directivo del ICRTV y su posterior publicación en la página oficial del Instituto Colimense de Radio y Televisión.